



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-66/2019.

ACTOR: GALDINO GARCÍA BELLI.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS
TUXTLA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN PÚBLICA** dictado hoy, por el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-66/2019.

ACTOR: GALDINO GARCÍA BELLI.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS
TUXTLA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Copia certificada del instrumento público notarial, recibido en la oficialía de partes el veintitrés de abril, mediante el cual, Galdino García Belli, pretende ratificar ante fedatario público, su escrito de desistimiento de la acción intentada en contra de la Autoridad señalada.
2. Oficio SAT/PM/00/64/25/04/2019, recibido vía correo electrónico mediante el cual remite la cédula de publicitación, cédula de retiro y certificación de no comparecencia de tercero interesado relativos al expediente de cuenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracciones II, III y IX, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

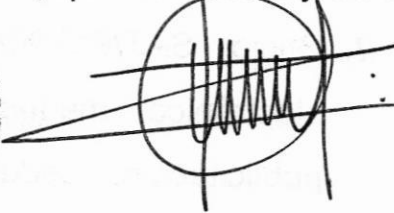

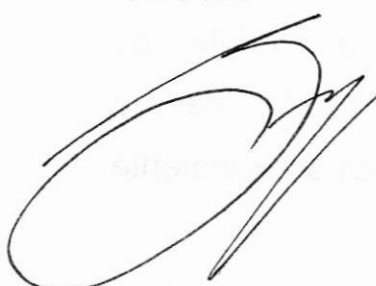
PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** a los autos, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Toda vez que, del análisis de la certificación con que se da cuenta se advierte que el actor, Galdino García Belli, ratificó su escrito de desistimiento, presentado en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el veintiuno de marzo del presente año, será el pleno de este Tribunal Electoral, quien hará un pronunciamiento al respecto, y resolverá conforme a derecho corresponda.

TERCERO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Mariana Portilla Romero, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**